Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 10 de junio de 2021

**D.C.V. N°1856/2021**

Señores:

***PROEL Ingeniería***
*Itá Ybate N°1893 – Asunción*
Presente

**Ref.:** *Llamado MOPC N° 69/2019. "CONTRATO OBRAS DE CAMINOS VECINALES CON PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO Y ASFALTO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, SAN PEDRO Y GUAIRÁ - Financiación Local. Grupo 1" - ID 365.640.*

***Contrato SG Ministro N° 476/2019 – Lote 7.***

**Asunto: Aprobación de prórroga de plazo por lluvia.**

Me dirijo a usted, en respuesta a vuestra nota de fecha 3 de mayo de 2021, en la cual solicita prorroga de la fecha de terminación de las obras por días de lluvias y sus consecuencias, en el periodo comprendido a partir del 01/12/2020 al 30/04/2021. Considerando las verificaciones realizadas por el Supervisor, en Memorándum de fecha 2 de junio de 2021, y teniendo en cuenta lo que se establece en las Condiciones Generales del Contrato CGC Clausula N° 22.1 (Inclemencias Climáticas) Sección I – Datos de la Licitación, corresponde una prórroga de 44 (cuarenta y cuatro) días por lluvias y sus consecuencias ocurridas en el periodo mencionado.

En atención a dichos informes, esta dirección aprueba la prórroga solicitada, y otorga 44 (cuarenta y cuatro) días por lluvias y sus consecuencias ocurridas en el periodo desde el 01/12/2020 al 30/04/2021, a contar desde el 15/08/2021 fecha vigente de finalización de plazo de ejecución, donde la nueva fecha de terminación queda establecida **el 28 de setiembre de 2021**.

Atentamente.

RECIBIDO
Fecha: 11/06/21 Hora: 09:00
Firma:

*Ing. Rodolfo Segovia Colman*
*Director*
*Dirección de Caminos Vecinales*

Asunción, 28 de septiembre de 2021

**D.C.V. Nº 3.389/2021**

Señores:

***PROEL Ingeniería***
*Itá Ybate N°1893 – Asunción*
Presente

**Ref.:** *Llamado MOPC Nº 69/2019. "CONTRATO OBRAS DE CAMINOS VECINALES CON PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO Y ASFALTO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, SAN PEDRO Y GUAIRÁ - Financiación Local. Grupo 1" - ID 365.640.*

***Contrato SG Ministro Nº 476/2019 – Lote 7.***

**Asunto: Aprobación de prórroga de plazo por Casos de Fuerza Mayor.**

Me dirijo a usted, en respuesta a vuestra nota de fecha 24 de septiembre de 2021 con MEU: 39.879/2021 en la cual solicitan prórroga de la fecha de terminación de las obras por Casos de Fuerza Mayor.

Considerando las verificaciones realizadas por el Supervisor, en Memorándum de fecha 27 de septiembre de 2021, y teniendo en cuenta lo que se establece en las Condiciones Generales del Contrato (CGC) clausulas: N°22.1-Prorroga de los Plazos de Ejecución; N°22.2-Prórroga de los Plazos de Ejecución; y N°23.1-Casos de Fuerza Mayor, corresponde una prórroga de 23 (veintitrés) días por Casos de Fuerza Mayor ocurridas en el periodo mencionado.

En atención a dichos informes, esta dirección aprueba la prórroga solicitada, y otorga 23 (veintitrés) días por Casos de Fuerza Mayor, a contar a partir de la fecha 28 de septiembre de 2021, donde la nueva fecha de terminación queda establecida el **21 de octubre de 2021**.

Atentamente.

***Ing. Rubén Andino Lezcano***
*Director*
*Dirección de Caminos Vecinales*

Recibí
28/09/21
Andrés Díaz

Asunción, 20 de octubre de 2021

**D.C.V. Nº 3.391 /2021**

Señores:

***PROEL Ingeniería***
*Itá Ybate N°1893 – Asunción*
Presente

**Ref.:** *Llamado MOPC Nº 69/2019. "CONTRATO OBRAS DE CAMINOS VECINALES CON PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO Y ASFALTO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, SAN PEDRO Y GUAIRÁ - Financiación Local. Grupo 1" - ID 365.640.*

***Contrato SG Ministro Nº 476/2019 – Lote 7.***

**Asunto: Aprobación de prórroga de plazo por lluvia.**

Me dirijo a usted, en respuesta a vuestra nota de fecha 24 de septiembre de 2021, con MEU: 39.875/2021 en la cual solicita prórroga de la fecha de terminación de las obras por días de lluvias y sus consecuencias en el periodo de mayo/2021 a septiembre/2021.

Considerando las verificaciones realizadas por el Supervisor, en Memorándum de fecha 11 de octubre de 2021, y teniendo en cuenta lo que se establece en las Condiciones Generales del Contrato CGC Clausula Nº 22.1 (Inclemencias Climáticas) Sección I – Datos de la Licitación, corresponde una prórroga de 29 (veintinueve) días por lluvias y sus consecuencias ocurridas en el periodo mencionado.

En atención a dichos informes, esta dirección aprueba la prórroga solicitada, y otorga 29 (veintinueve) días por lluvias y sus consecuencias ocurridas en el periodo de mayo/2021 a septiembre/2021, a contar desde el 21/10/2021 fecha vigente de finalización de plazo de ejecución, donde la nueva fecha de terminación queda establecida **el 19 de noviembre de 2021**.

Atentamente.

***Ing. Rubén Andino Lezcano***
*Director*
*Dirección de Caminos Vecinales*

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

COPIA

Asunción, 22 de noviembre de 2021

**D.C.V. Nº 3.392 /2021**

Señores:

***PROEL Ingeniería***
*Itá Ybate Nº1893 – Asunción*
Presente

**Ref.:** *Llamado MOPC Nº 69/2019, "CONTRATO OBRAS DE CAMINOS VECINALES CON PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO Y ASFALTO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, SAN PEDRO Y GUAIRÁ - Financiación Local, Grupo 1" - ID 365.640.*

***Contrato SG Ministro Nº 476/2019 – Lote 7.***
***Asunto: Aprobación de prórroga de plazo por lluvia.***

Me dirijo a usted, en respuesta a vuestra nota de fecha 19 de noviembre de 2021, con MEU: 48.047/2021 en la cual solicita prórroga de la fecha de terminación de las obras por días de lluvias y sus consecuencias en el periodo de octubre-2021

Considerando las verificaciones realizadas por el Supervisor, en Memorándum de fecha 16 de noviembre de 2021, y teniendo en cuenta lo que se establece en las Condiciones Generales del Contrato CGC Clausula Nº 22.1 (Inclemencias Climáticas) Sección I – Datos de la Licitación, corresponde una prórroga de 16 (dieciséis) días por lluvias y sus consecuencias ocurridas en el periodo mencionado.

En atención a dichos informes, esta dirección aprueba la prórroga solicitada, y otorga 16 (dieciséis) días por lluvias y sus consecuencias ocurridas en el periodo de octubre-2021, a contar desde el 19/11/2021 fecha vigente de finalización de plazo de ejecución, donde la nueva fecha de terminación queda establecida **el 5 de diciembre de 2021.**

Atentamente.

MOPyC * DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES *

*Ing. Rubén Andino Lezcano*
*Director*
*Dirección de Caminos Vecinales*

Asunción, 28 de septiembre de 2021

**D.C.V. Nº 3.389/2021**

Señores:

***PROEL Ingeniería***
*Itá Ybate N°1893 – Asunción*
Presente

**Ref.:** *Llamado MOPC Nº 69/2019. "CONTRATO OBRAS DE CAMINOS VECINALES CON PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO Y ASFALTO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, SAN PEDRO Y GUAIRÁ - Financiación Local. Grupo 1" - ID 365.640.*

***Contrato SG Ministro Nº 476/2019 – Lote 7.***

**Asunto: Aprobación de prórroga de plazo por Casos de Fuerza Mayor.**

Me dirijo a usted, en respuesta a vuestra nota de fecha 24 de septiembre de 2021 con MEU: 39.879/2021 en la cual solicitan prórroga de la fecha de terminación de las obras por Casos de Fuerza Mayor.

Considerando las verificaciones realizadas por el Supervisor, en Memorándum de fecha 27 de septiembre de 2021, y teniendo en cuenta lo que se establece en las Condiciones Generales del Contrato (CGC) clausulas: N°22.1-Prorroga de los Plazos de Ejecución; N°22.2-Prórroga de los Plazos de Ejecución; y N°23.1-Casos de Fuerza Mayor, corresponde una prórroga de 23 (veintitrés) días por Casos de Fuerza Mayor ocurridas en el periodo mencionado.

En atención a dichos informes, esta dirección aprueba la prórroga solicitada, y otorga 23 (veintitrés) días por Casos de Fuerza Mayor, a contar a partir de la fecha 28 de septiembre de 2021, donde la nueva fecha de terminación queda establecida el **21 de octubre de 2021**.

Atentamente.

*Ing. Rubén Andino Lezcano*
*Director*
*Dirección de Caminos Vecinales*

# MEMORANDUM

| | | |
|---|---|---|
| A | : | **Ing. Osvaldo López**, Jefe<br>**Departamento de Ejecución – DCV** |
| DE | : | **Ing. Oscar Samaniego,** Supervisor de Obra |
| FECHA | : | 27 de septiembre de 2021. |
| REFERENCIA | : | Llamado MOPC Nº 69/2019. "CONTRATO OBRAS DE CAMINOS VECINALES CON PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO Y ASFALTO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, SAN PEDRO Y GUAIRÁ - Financiación Local. Grupo 1" - ID 365.640.<br>**Contrato SG Ministro Nº 476/2019 – Lote 7.**<br>**Asunto: Aprobación de prórroga de plazo.** |

Me dirijo a usted en relación a la nota de 24 de septiembre de 2021 con MEU: 39.879/2021, remitida por la empresa **Proel Ingeniería**, referente a la solicitud de prórroga por **Casos de Fuerza Mayor** del contrato de la referencia.

Esta propuesta de Ampliación de plazo por Fuerza Mayor, se debe a la huelga de camioneros, luego de ser analizado el citado pedido, si bien, la obra en sí y los trabajos ejecutados no paralizaron, fueron condicionados en si las provisiones de los distintos materiales (cemento, varillas de hierro, combustible, piedra triturada, arena lavada), necesarios para la correcta ejecución de la obra.

Esta Supervisión luego de la verificación del expediente y teniendo en cuenta lo que se establece en las Condiciones Generales del Contrato (CGC) clausulas: N°22.1-Prorroga de los Plazos de Ejecución; N°22.2-Prórroga de los Plazos de Ejecución; y N°23.1-Casos de Fuerza Mayor, corresponde una prórroga de **23 (veintitrés) días** por Casos de Fuerza Mayor ocurridas en el periodo mencionado.

En atención a dichos informes, esta supervisión aprueba la prórroga solicitada, y otorga **23 (veintitrés) días** por Casos de Fuerza Mayor, a contar a partir de la fecha 28 de septiembre de 2021, donde la nueva fecha de terminación queda establecida el **21 de octubre de 2021**.

**Ing. Oscar Samaniego**
**Supervisor**

**PROEL- MOPC N° 22/2021**

Asunción, 24 de septiembre de 2021.

**SEÑOR:**
**Ing. Rubén Andino**
**Director de Caminos Vecinales**
**Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones**
**Presente**

**Ref.:** LLAMADO MOPC Nº 69/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL-OBRAS DE CAMINOS VECINALES CON PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO Y ASFALTO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA SAN PEDRO Y GUAIRA-FINANCIACIÓN LOCAL - GRUPO I con ID: 365640. Contrato S.G. MINISTRO Nº476/2019.
**Asunto: Prorroga por Cierre de Ruta de Camioneros**

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de solicitar prorroga de 29 días; esto lo realizamos en virtud a los días de paro de Camioneros ocurridos y que son publico conocimiento, que afectaros en el avance normal de los trabajos, por la imposibilidad de suministro de materiales necesarios para la obra, como lo son materiales pétreos, cemento portland, combustible, alcantarillas de hormigón prefabricadas, cemento asfaltico y emulsiones.

Dicho inconveniente fue registrado en el libro de obras del contrato de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Ing. Augusto Ortellado
Representante Legal